



## **256 trabajadores de la salud con COVID-19 por falta de elementos de bioseguridad**

### **COMUNICADO 04 A LA OPINIÓN PÚBLICA**

Bogotá D.C. Abril 24 de 2020

Expresamos nuestra inmensa preocupación, y también solidaridad, con los 306 trabajadores de la salud en Colombia que afrontan hoy la enfermedad de COVID-19, y de los cuales 256 (el 91.3%), se contagiaron del SARS-CoV2 durante su labor profesional, según reportó el Instituto Nacional de Salud INS. (Datos abiertos Covid-19 Personal de Salud No.2 Corte 24 de abril 2020).

Esta situación es alarmante y evidencia el incumplimiento de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) Positiva, Sura, ARL Seguros, Bolívar-Liberty, Seguros Alfa, Colmena, Seguros La Equidad, Mapfre, Colpatria y Aurora, responsables de prevenir y proteger a los trabajadores de la salud y dotarlos con los elementos de protección personal (EPP), poniendo en riesgo sus vidas, tal y como lo señaló la Contraloría General de la República.

El Colegio Médico de Bogotá teme que se produzcan más muertes entre los trabajadores de la salud y que nos convirtamos en agentes transmisores del COVID-19, pues al no estar protegidos, no protegemos a la población en general.

Los brotes y casos positivos de COVID-19 reportados por el INS se presentan en 24 de los 32 departamentos del país, siendo los trabajadores de la salud del Distrito Capital de Bogotá los más afectados con 104 casos de los 306 contagios, casos que se han presentado en los centros hospitalarios y clínicas en la ciudad.

La responsabilidad de esta bioseguridad se ha diluido entre el gobierno, las ARL y Fasecolda. Ninguno está dando respuestas eficaces. Los recursos financieros se han quedado en las ARL o las EPS y no llegan a las instituciones prestadoras de salud.

El Colegio Médico de Bogotá no cree que las acciones y sanciones anunciadas por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República hacia la Superintendencia de Salud y Superintendencia Financiera, pues esto no da respuesta a un problema que debe ser resuelto de manera inmediata.

En este sentido, conminamos nuevamente al gobierno, como lo venimos haciendo desde marzo pasado, a que se centralicen las compras en el Ministerio de Salud, para garantizar una mayor cobertura de estos implementos en la red pública de Bogotá y en las IPS privadas que se encuentran fuera de la integración vertical de las EPS y dotar de elementos de protección personal (EPP) a los trabajadores sanitarios.

Entre los profesionales enfermos de Covid-19 según el reporte del INS se encuentran: 95 auxiliares de enfermería, 80 profesionales de medicina, 42 de enfermería, 11 de terapia respiratoria, 8 de fisioterapia, 6 de personal de aseo y alimentación, 5 de instrumentación

quirúrgica, 3 de bacteriología, 3 de odontología, 3 de tecnología en radiología, 3 estudiantes de medicina, 2 de psicología, 2 de técnico en farmacia, 1 de atención pre hospitalaria, 1 de auxiliar de odontología, 1 de fonoaudiología, 1 de ingeniería biomédica, 1 de optometría y 1 de seguridad.

Cabe destacar que, de los 80 médicos enfermos por COVID-19, 66 fueron contagiados en el ejercicio de su trabajo profesional, 3 en el ámbito comunitario y 11 son importados. Según el informe del INS, el 93.8% de los casos han tenido un manejo de cuidado de aislamiento sintomático en la casa, y solo el 4.9% de manejo intrahospitalario. Se registra, igualmente, la muerte de 4 médicos el 15 y 16 de abril pasados.

Nos permitimos recordar que el 12 de abril, [el Ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, se comprometió públicamente](#) que, en un plazo perentorio de 72 horas, las ARL y lo empleadores entregarían de manera urgente la dotación completa de bioseguridad al 100% de los trabajadores de la salud en el país. Han pasado 12 días y hoy tenemos que registrar 306 salubristas contagiados y los trabajadores sin recibir los elementos EPP adecuados.

Denunciamos, igualmente, que las ARL no están reconociendo el valor del tiempo en que los salubristas deben realizar un aislamiento preventivo debido a su estrecho contacto con pacientes COVID-19 positivo, cuando el resultado de la prueba del trabajador es negativo. Una situación que ocurre por el retraso en los resultados de las pruebas de detección.

Por último, aunque entendemos que la cuarentena no se puede plantear de manera indefinida, expresamos nuestro temor por el levantamiento gradual previsto por el gobierno nacional para distintos sectores laborales el próximo 27 de abril, pues consideramos que no estamos preparados y no cumplimos los criterios de la Organización Mundial de la Salud OMS para el levantamiento de la cuarentena.

Nuestro panorama es desolador. Cada minuto y cada hora que se deja de entregar los elementos de protección personales adecuados contribuye a aumentar el riesgo para los trabajadores de la salud y la población en general.

**Colegio Médico de Bogotá**  
Miembro de la Federación Médica Colombiana

Bogotá D.C, Abril 24 de 2020